

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ICBF-SAMC-001-2024BOY

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-Regional Boyacá, ubicado en la Carrera 6 No. 73-98 Tunja (Boyacá), en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente
OBJETO	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL HOGAR INFANTIL MONIQUIRÁ, HOGAR INFANTIL EL OASIS RÁQUIRA, HOGAR INFANTIL CHIQUINQUIRÁ Y HOGAR INFANTIL EL JARDÍN SOGAMOSO DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL BOYACÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso de se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 13 de diciembre del 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley 80 de 1993, 23 de la Ley 1150 de 2007.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Carrera 6 No. 7398 Tunja
 Teléfono: 7473716-800030 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
 01 8000 91 8080



<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p>	<p>El presupuesto oficial para la presente contratación es de QUINIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$507.242.550), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.</p> <p>A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Grupo Administrativo del ICBF Regional Boyacá adelantó un estudio de sector, aplicando los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en cuanto al análisis del sector, naturaleza y tipo de contrato a celebrar, en donde se estimó el presupuesto oficial a comprometer en la presente contratación.</p> <p>Revisar análisis del estudio del sector y anexos</p>
<p>ACUERDOS COMERCIALES</p>	<p>El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad.</p> <p>Se verificó en la página web de Colombia Compra Eficiente (CCE) la existencia de un AMP o IAD que incluyera los bienes o servicios detallados en la FCT. Sin embargo, se concluye que no se encuentra vigente un AMP o IAD mediante el cual se pueda satisfacer la necesidad de la Entidad.</p> <p>El soporte de verificación se puede corroborar con el Anexo 7. Verificación acuerdos marco vigente de la FCT.</p>
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte de este, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales, según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.3. Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.4. Reunir la información y documentación exigida y verificar la vigencia para los documentos que la requieran.5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente proyecto de pliego de condiciones.

www.icbf.gov.co



6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento.
8. Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
9. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
10. Revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos contenidos en este documento.
11. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II. En todo caso la hora oficial que será tomada en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web <http://horalegal.inm.gov.co/> de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992, sin perjuicio del horario establecido en la plataforma transaccional del SECOP II.
12. Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de esta en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.
13. Los proponentes, por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la Entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
14. La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar), especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebra.
15. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
16. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.
17. Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.
18. Todo el contenido de la propuesta y sus anexos se entenderán presentados bajo la gravedad del juramento, con las implicaciones normativas que ello amerite.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Carrera 6 No. 7398 Tunja
Teléfono: 7473716-800030 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Boyacá

Grupo Jurídico

PÚBLICA



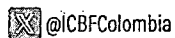
	<p>19. Si bien es cierto la propuesta se presenta en la plataforma SECOP II, los proponentes en igual forma deberán allegar su propuesta en medio físico en la Sede Regional Boyacá ubicada en la Carrera 6 #73-98 Barrio Palos Verdes en Tunja, presentación que podrán realizar el mismo día en que la presenten dentro del proceso en el SECOP II o más tardar al día siguiente.</p> <p>20. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma SECOP II, en ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</p>
LIMITACIÓN A MIPYME	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar NO LIMITARÁ la presente convocatoria pública a las Mipyme colombianas, en atención a que el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor del umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Umbral PYMES COL 478.341.759 ¹)
PROCESO CON PRECALIFICACIÓN	NO APLICA
CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12/09/2024	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

¹ https://colombiacompra.gov.co/sites/cca_public/files/files_2020/1-06-2023_umbrals_2022-2023_ajustes_sugeridos_oai_l_vf_002.pdf

www.icbf.gov.co



Carrera 6 No. 7398 Tunja
Teléfono: 7473716-800030 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

OBSERVACION AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE 13/09/2024 A LAS 8:AM HASTA 19/09/2024 A LAS 5:00PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	23/09/2024. A LAS 5:00PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
APERTURA DEL PROCESO – PUBLICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	23/09/2024 A LAS 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
MANIFESTACION DE INTERÉS	DESDE EL 24/09/2024 A LAS 8:00 AM HASTA EL 26/09/2024 A LAS 5:00 PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	HASTA EL 26/09/2024 A LAS 5:00 PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30/09/2024 A LAS 5:00 PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PLAZO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	HASTA EL 30/09/2024 A LAS 5:00 PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	02/10/2024 HASTA LAS 3:00PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS	HASTA EL 04/10/2024 A LAS 5:00 PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

www.icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Boyacá**Grupo Jurídico****PUBLICA****BIENESTAR
FAMILIAR**

PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	04/10/2024 A LAS 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	DESDE EL 07/10/2024 A LAS 8:00 AM HASTA EL 09/10/2024 A LAS 5:00 PM	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO	HASTA EL 10/10/2024	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	10/10/2024	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del proceso	www.colombiacompra.gov.co – Sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

<SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENEN REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II; POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO VERIFICAR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.

NOTA 1: El oferente deberá presentar su propuesta durante el plazo señalado en el proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

NOTA 2: Las horas establecidas en el presente proceso de selección, hacen referencia a la hora legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología.

NOTA 3: Cualquier modificación para extender las etapas previstas en el cronograma o el contenido del presente proceso de selección será realizada mediante **adendas**, las cuales se publicarán a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, el Cronograma puede ser modificado mediante Adenda una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Carrera 6 No. 7398 Tunja
Teléfono: 7473716-800030 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080